



Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunió con el titular del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje



En México, los derechos laborales deben ser universales: diputado Baldenebro Arredondo

Boletín No.2188

Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunió con el titular del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

- En México, los derechos laborales deben ser universales: diputado Baldenebro Arredondo

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), se reunió de manera semipresencial con el magistrado Plácido Morales Vázquez, presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

El diputado Baldenebro Arredondo dijo que esta reunión es con el fin de que las y los diputados conozcan las necesidades del Tribunal y planteamiento de algunas sugerencias de cambios o iniciativas que se podrían analizar y construir.

Comentó que ha habido situaciones en todos los distritos donde las organizaciones se acercan a las y los legisladores para exponerles sus problemáticas laborales, que a veces se encuentran sin avance en el Tribunal.



En su intervención, el presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, magistrado Plácido Morales Vázquez, señaló que la reforma al artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que permitió el voto personal, libre, directo y secreto para la elección sindical, empezó a dar oxígeno a este gremio.

“Fue fundamental esta reforma y cómo dismanteló el viejo sindicalismo corporativo que de alguna forma neutralizaba las demandas de los trabajadores al servicio del Estado; generaba una casta de privilegios y de acuerdos, y los avances en lo que realmente son prestaciones que eleven el nivel de vida de los trabajadores no se daban”, agregó.

Manifestó que lo que hace falta es una reforma constitucional para el Apartado B del artículo 123 de la Constitución que diera el siguiente paso al proceso de la reforma laboral que ustedes hicieron posible.

Encontramos cuestiones, como en el refugio de la autonomía sindical, donde también hay maniobras para la continuidad de grupos en el control sindical, pero la ley puede darnos, sin violentar la autonomía sindical, los elementos para que nosotros pudiéramos garantizar la democracia en los sindicatos nacionales, tanto los federales como locales, mencionó.

Intervención de las y los diputados

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) dijo, vía zoom, que la reforma a la Ley Federal del Trabajo no alcanzó para el Apartado B en materia de la conciliación. “Las instituciones de gobiernos de los 3 niveles siempre dicen que no hay presupuesto para conciliar los asuntos laborales y cada cambio de administración tenemos el problema de cientos de casos de despido a nivel municipal, estatal y federal”.

La diputada Margarita García García (PT) comentó que con esa reforma se avanzó en la ley, pero en los hechos aun no porque existe corrupción y malas prácticas donde el patrón sigue patrocinando a los sindicatos mayoritarios. “Lo importante es que de este diálogo tengamos comunicación directa para que sean atendidas las peticiones y podamos contribuir en este tema”.

De la misma bancada, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel manifestó que si se enfocan en la materia y la ley, se podrá ir erradicando todo lo que se ha incumplido en materia de los trabajadores. Agregó que es necesario que en los sindicatos prevalezca la paridad entre las mujeres y hombres, y se amplió la ley en cuestiones de género.

De Morena, el diputado Iran Santiago Manuel propuso una reforma integral para garantizar los derechos laborales sindicales de los trabajadores, que los dirigentes no participen más de dos veces, impulsar la participación de los empleados en todo el proceso de la elección del sindicato y establecer que los sindicatos minoritarios tengan los mismos derechos que los mayoritarios.



Tereso Medina Ramírez, diputado del PRI, consideró que la aplicación de la justicia laboral no depende de una sola persona, sino de todos; por ello, planteó que al igual que la reforma de los trabajadores del Apartado A, en el Apartado B en el proceso del derecho del Trabajo se incluya la conciliación obligatoria como un medio alternativo para resolver conflictos.

Vía Zoom, la diputada de Morena, Araceli Ocampo Manzanares, reconoció el trabajo del funcionario y expresó la necesidad de generar mesas de trabajo para atender la solicitud de los sindicatos minoritarios y que se garantice la justicia, la democracia y la libertad en materia laboral. Resaltó que ha impulsado iniciativas para garantizar los derechos laborales, entre ellas la adición al artículo 124, en el Apartado B, para que la autoridad que no quiera reconocer un registro y una toma de nota sea sancionada.

Respuestas

En sus respuestas, el magistrado Morales Vázquez comentó que en materia sindical hacen falta en la ley los elementos para que ellos sean garantes de la igualdad, imparcialidad y libre competencia y no que en el principio de la autonomía sindical se sigan preservando privilegios u opacidad.

“Está la ley, falta que hagamos el ejercicio. Todos pensamos que nuestro país es un país de trabajadores, de gente que trabaja y que los trabajadores tienen derechos”, agregó.

Manifestó que está a disposición de las y los integrantes de la Comisión para las dudas que tengan y para que trabajen de la mano en estos temas. Asimismo, estuvo de acuerdo en una agenda de mesas de trabajo.

El diputado Baldenebro Arredondo resaltó que los derechos laborales en este país tienen que ser universales. “La gestión sindical, cuando está bien llevada por unos buenos dirigentes, día con día y cada revisión va consiguiendo más prestaciones para sus trabajadores. Debe haber ese equilibrio”.